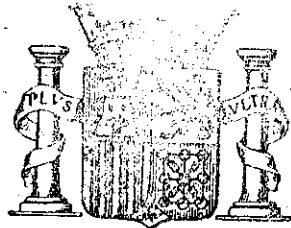


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI

Número 158

Barcelona 27 de junio de 1938

Tomo II

Página 1.099

### PARTE OFICIAL

#### ORDENES

### EJERCITO DE TIERRA

#### Subsecretaría

#### COMISION

Núm. 11.523

**Circular.** Excmo. Sr.: Por decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 28 de agosto de 1936, se creó en Madrid una Comisión de auxilio femenino, delegada del Comité Nacional contra la guerra y el fascismo, disponiendo el artículo sexto que por los Ministerios de la Guerra y de Industria y Comercio se dictasen las disposiciones que estimaran procedentes para cumplir lo preceptuado en el citado decreto, que en su articulado autoriza al Ministerio para delegar en la Comisión facultades de las que le competen en la producción, adquisición y reparto de vituallas, vestuario y artículos de higiene y para realizar cuantos encargos estimen convenientes en orden a la producción. Las movilizaciones decretadas por el Gobierno aconsejan la intensificación del esfuerzo femenino, que ya ha tenido y tiene admirable expresión en la labor de ayuda a los frentes desarrollada por la Comisión de Mujeres Antifascistas y otras organizaciones femeninas y como por otra parte, las vicisitudes de la guerra han desintegrado la comisión formada primeramente, he resuelto:

Primero. Con toda urgencia se reunirá la Comisión de auxilio femenino, delegada del Comité Nacional de Mujeres Antifascistas, para proceder a lo siguiente:

a) Nombramiento de delegadas en los puestos vacantes por ausencia de las titulares u otros motivos.

b) Solicitación de los Ministerios de la Guerra e Industria y Comercio, por la nueva Comisión que se forme, del nombramiento de delegadas que

previene el artículo cuarto del decreto citado.

c) Propuestas al Ministerio sobre 1.º Intensificación de la ayuda femenina directa en los talleres de todos los organismos dependientes del Ministerio y sobre creación de nuevos talleres de la Junta de Compras de Material, dirigidos y servidos por personal femenino.

Segundo. Relaciones con la Intendencia para reparto a los combatientes de los artículos que no formen parte del equipo corriente.

Tercero. Nombramiento de delegaciones femeninas para visitar los hospitales con fines de ayuda a los heridos.

Cuarto. Creación de la Casa de Huérfanos de los Combatientes.

Quinto. Organización de la ayuda oficial a las mujeres que trabajan en las industrias de guerra y a sus hijos.

A partir de la publicación de esta orden, las organizaciones femeninas cursarán cuantas solicitudes quieran dirigir al Ministerio por conducto de la Comisión que informará aquellas, elevándolas después a resolución definitiva de mi autoridad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

NEGRÍN

Señor...

#### CONCURSO

Núm. 11.524

**Circular.** Excmo. Sr.: Para atender a las necesidades de la justicia militar en la actual campaña, he resuelto:

Primero. Se convoca un concurso para cubrir cien plazas de tenientes auditores en campaña del Cuerpo Jurídico Militar.

Segundo. Podrán participar en él todos los soldados, clases y oficiales del Ejército, que reúnan los siguientes requisitos:

a) Ser mayores de veintitrés años.

b) Ser licenciados o doctores en Derecho.

c) Ser declarados afectos con anterioridad al 16 de julio de 1936 por el Gabinete de Información y Control.

Tercero. Los aspirantes remitirán antes del 15 de julio los documentos que a continuación se relacionan a las Asesorías Jurídicas de los Ejércitos o zonas del interior:

a) Instancia debidamente reintegrada y dirigida a la Subsecretaría del Ejército de Tierra (Asesoría Jurídica).

b) Documentos que acrediten suficientemente estar en posesión del título de licenciado o doctor en Derecho.

c) Certificado de conducta militar y de servicios en el frente; de nacimiento o declaración jurada sobre la edad y copia autorizada de su filiación militar, en unión de declaración jurada de no haber sido procesado ni haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado, provincia o municipio por motivos que entrañen desafección o inmoralidad.

d) Biografía del solicitante relativa a su actuación profesional, política o militar, avalada por organizaciones sindicales o políticas a las que pertenezca con anterioridad a julio de 1936.

e) Cuantos documentos sirvan para acreditar méritos o circunstancias alegadas en la instancia.

Cuarto. Los asesores jurídicos del Ejército o zonas del interior, remitirán bajo su exclusiva responsabilidad, al Ministerio de Defensa Nacional (Asesoría Jurídica), antes del día 30 de julio las instancias y documentos de los concursantes.

Quinto. Para la propuesta de resolución del concurso se constituirá un Tribunal formado por el Subsecretario del Ejército de Tierra, o persona en quien delegue; por el jefe de la Sección de Personal de la Subsecretaría, por el asesor jurídico del Ministerio y por un Comisario letrado, designado por el Comisario General de Guerra.

Sexto. Este Tribunal, resolverá el concurso antes del 10 de agosto, poniendo a la superioridad el nombramiento de tenientes auditores en campaña de los cien concursantes que designe de entre los aspirantes que se hayan presentado con arreglo a la siguiente escala de méritos:

- a) Inválidos de guerra aptos para la función jurídico-militar, 15 puntos.
- b) Heridos de guerra, 5 puntos.
- c) Oposiciones ganadas (según el número y calidad de las mismas), 1 a 5 puntos.
- d) Servicios en los frentes, un punto por cada dos meses de los prestados en servicios de primera línea.
- e) Práctica en organismos jurídico-militares o de la jurisdicción ordinaria, 1 a 10 puntos.
- f) Méritos académicos (premios extraordinarios, hojas de estudios, etcétera) y otros méritos (idiomas, publicaciones, condecoraciones, ingreso voluntario en el Ejército, etc.), de 1 a 10 puntos.

Séptimo. El mando militar deberá dar a esta convocatoria la máxima publicidad y facilitará a los aspirantes, en lo posible, la obtención o remisión de la documentación necesaria.

Octavo. Los que sean aprobados, ingresarán en el Cuerpo Jurídico Militar por la categoría de tenientes auditores y formarán parte de la escala en Campaña del mismo, con todos los derechos y consideraciones correspondientes al empleo, entendiéndose que renuncian a cuantos derechos tuvieran adquiridos en las escalas de otras Armas o Cuerpos del Ejército, si a ellas pertenecieran.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

### ESCUELAS POPULARES DE GUERRA

Núm. 11.525

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause baja en la Escuela Popular de Guerra de la Zona Centro-Sur, el alumno de la misma Jesús Gual Ruiz, como comprendido en la base décimo-cuarto de la orden circular número 2.679, de 17 febrero último (D. O. número 44).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

### PRISIONEROS DE GUERRA

Núm. 11.526

Circular. Excmo. Sr.: La mayoría de los prisioneros españoles hechos al enemigo, demuestran, con su deseo de servir con las armas la causa de la independencia nacional, lo forzado de su actuación anterior en las filas de los invasores y sus cómplices. Por ello, he resuelto:

Primero. Todos los españoles prisioneros de guerra hechos al enemigo, procedentes de recluta y movilización forzosas hechas por éste y que soliciten servir en las filas del Ejército de la República, serán libertados y pasarán a los C. R. I. M. respectivos, para seguir las vicisitudes de sus quintas.

Segundo. Las instancias deberán dirigirse a la Subsecretaría del Ejército de Tierra, a través de los jefes de campos, prisiones, etc., y sometidas a mi aprobación.

Tercero. Las instancias serán informadas por los jefes de campos, prisiones, etc., y comisarios políticos, donde existan, especificando cuantos datos parezcan convenientes y especialmente los que se refieran a conducta observada por los prisioneros durante su estancia en aquéllos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de junio de 1938.

NEGRÍN.

Señor...

### SECCION DE PERSONAL

#### AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Núm. 11.527

Circular. Excmo. Sr.: Nombrado delegado en campaña de Intervención civil de Guerra el capitán de ARTILLERÍA D. Andrés Ripoll Reus, del regimiento de Costa núm. 4, he tenido a bien disponer que el referido oficial pase a la situación de al servicio de otros Ministerios, con arreglo al artículo séptimo del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### ASCENSOS

Núm. 11.528

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el mayor de INFANTERÍA D. Eleuterio Díaz Tendero y Merchán, en súplica de que le sea de aplicación la orden circular de 21 de diciembre de 1936 (D. O. número 272, pág. 563, columna primera), dictada con carácter general al resolver la petición formulada por el hoy

mayor de Intendencia D. Arturo Indarte Martín, teniendo en cuenta que se trata de un caso idéntico y las circunstancias que concurren en el interesado, que se halla favorablemente clasificado por el Gabinete de Información y Control, he resuelto que la antigüedad en el empleo de teniente quede retrotraída a la de 30 de septiembre de 1912 y, como consecuencia, la de capitán al de 26 de octubre de 1917, y la de mayor al 26 de octubre de 1930. Asimismo y habida cuenta que por orden circular de 23 de octubre de 1936 (D. O. núm. 219), se le ha hecho aplicación al recurrente de los beneficios de ascenso automático como adicto e incondicional a la República, apoyada en la de 15 de septiembre anterior (D. O. número 185), he tenido a bien disponer quede sin efecto, otorgándole, en cambio el empleo de teniente coronel de Infantería, que le corresponde a tenor de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. núm. 215), disfrutando en esta categoría la antigüedad de 19 de julio de 1936, con efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.529

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Escuela Popular de Guerra (Valencia), he resuelto conceder el empleo de capitán en campaña, al teniente de INGENIEROS, alumno de la misma, D. Julio Porcel Monleón, por haber terminado con aprovechamiento el curso de capacitación para capitanes de Ingenieros en campaña, de la especialidad de Zapadores, dispuesto por orden circular de 15 de noviembre del año último (D. O. número 278), con antigüedad de 26 de mayo último y efectos administrativos a partir de primero del corriente mes, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.530

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular núm. 8.848, de 21 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 123), se entienda rectificada por lo que a los ascendidos a capitán, D. Alfonso Gisbert Vila y D. Demetrio Avila Tabas, se refiere, en el sentido de que el primero pertenece a la Escala pro-

fesional y el segundo es en campaña, procedente de la Escuela Popular de guerra, ambos de INFANTERÍA.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.531

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular núm. 9.595, de 27 de mayo pasado (D. O. número 134), que publica propuesta de ascensos al empleo de teniente de ARTILLERÍA, se entienda rectificada por lo que se refiere al de este empleo don Manuel Doval Alvarez, en el sentido de que se llama como se indica y no como figura en la citada disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.532

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular núm. 10.160, de 5 del presente mes (D. O. núm. 142) y por lo que al teniente de INTENDENCIA D. José Peris Sánchez se refiere, quede rectificada en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la de primero de marzo de 1937, con efectos administrativos de primero de abril siguiente, en vez de la de 15 de mayo próximo pasado, que se le asigna, por haberle sido rectificada la del empleo de sargento que disfrutaba, por la de 19 de julio de 1936, según orden circular núm. 10.857, de 13 del presente mes (D. O. núm. 10).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.533

*Circular.* Excmo. Sr.: Por comprobarse que el alférez de la Escuela de Complemento del Cuerpo de INTENDENCIA D. Ramón Bernadés Bofarull, presta servicio en la actualidad, que se le clasifica favorablemente por el Gabinete de Información y Control y que la categoría que posee se suprimió por decreto de 16 de febrero de 1937 (D. O. núm. 42, página 511, columna segunda), he resuelto concederle el empleo de teniente de dicha Escuela y Cuerpo, con la antigüedad de 25 de septiembre de 1937 y efectos administrativos de primero del próximo mes de julio. Al propio tiempo se le confirma en su actual destino.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.534

Padecido error en la publicación de la orden circular núm. 10.523, de 8 de junio actual (D. O. núm. 146), se reproduce a continuación debidamente rectificada:

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 31 de agosto y 21 de septiembre de 1936 (D. O. números 174 y 190, páginas 244 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente), por este Ministerio se ha resuelto conceder al cabo de CABALLERÍA D. Elías Talaván Blanco, con destino en la primera Brigada de la II División, el ascenso automático a sargento de su Arma, en el que disfrutará la antigüedad de 19 de julio del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### ASIMILACIONES

Núm. 11.535

*Circular.* Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en el apartado 10 de la orden circular núm. 6.769, de 24 de abril último (D. O. núm. 98), he tenido a bien conceder las asimilaciones que se expresan al personal perteneciente a reemplazos movilizados, que figura en la siguiente relación, que principia con el arquitecto D. Pedro Armengou Torra y termina con el encargado de obras D. Miguel Salat Tarrida, por el tiempo de duración de la actual campaña, con destino a las Unidades que también se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

##### Asimilados a teniente

Arquitecto, D. Pedro Armengou Torra, al Batallón de Obras y Fortificación núm. 35.

Aparejador, D. José Monserrat Fontana, al mismo Batallón.

Técnico de carreteras, D. Pedro Conesa López, a la Compañía de Carreteras núm. 12.

Arquitecto, D. José María Arrillaga Vega, a la Delegación de la Inspección General de Ingenieros para Obras de Fortificación.

Otro, D. Juan Masferrer Pladelasala, a la Inspección General de Ingenieros para Obras de Fortificación.

Otro, D. Bartolomé Agustí Vergés, al mismo destino.

Otro, D. Francisco Fábregas Vehil, al mismo destino.

Otro, D. Francisco Figueras de Amiller, al mismo destino.

Otro, D. Antonio Sardá Moltó, al mismo destino.

Aparejador, D. Alfredo Obregón Carbonell, al mismo destino.

##### Asimilado a sargento

Encargado de Obras, D. Miguel Salat Tarrida, a la Inspección General de Ingenieros para Obras de Fortificación.

Barcelona, 23 de junio de 1938.—  
A. CORDÓN.

Núm. 11.536

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder la asimilación de teniente, por el tiempo de duración de la actual campaña al aparejador D. Antonio Laureiro Arroba, soldado del reemplazo de 1925, como comprendido en la orden circular núm. 6.769, de 24 de abril último (D. O. núm. 98), pasando destinado al Batallón de Obras y Fortificación número 44, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.537

*Circular.* Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la orden circular número 6.769, de 24 de abril último (D. O. núm. 98), he tenido a bien conceder la asimilación a sargento por el tiempo de duración de la actual campaña, al soldado de la Compañía de Parque de la Comandancia Principal de Ingenieros del IX Cuerpo de Ejército, maestro de obras D. Pedro Parrilla Guido, con destino al Batallón de Obras y Fortificación núm. 34, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### BAJAS

Núm. 11.538

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de INTENDENCIA, en situación de reserva y afecto al C. R. I. M. núm. 16, D. Bartolomé Nadal Pastor, cause baja en el Ejército, por hallarse en ignorado paradero, de conformidad a lo dispuesto en la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52).

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.539

*Circular.* Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. número 216) y decreto de 21 de julio de igual año (D. O. núm. 167), he resuelto que el capitán de INFANTERÍA D. Eduardo Pignatelli Guerrero, en situación de disponible gubernativo, cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.540

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán médico de Complemento D. Juan Doménech Martí, cause baja en el Ejército con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.541

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán del CUERPO AUXILIAR DE INGENIEROS, ayudante de obras, D. Francisco Argilés Bifet, cause baja en el Ejército, como comprendido en el caso quinto de la orden circular de 22 de enero último (D. O. núm. 21, página 235, columna primera), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino en ignorado paradero.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.542

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Oficinas Militares D. Miguel Prieto García, cause baja en el Ejército, por encontrarse en ignorado paradero y serle de aplicación lo prevenido en las órdenes circulares de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), y 14 de febrero de 1937 (D. O. número

41, pag. 499), y en armonía con lo que dispone el apartado quinto de la de 22 de enero último (D. O. núm. 21, página 235, columna primera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.543

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el practicante asimilado a teniente D. Ladislao Franco Romero, cause baja en el Ejército con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo por hallarse clasificado como desafecto al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor

BAJA EN LA ESCALA MILICIAS

Núm. 11.544

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto cause baja en la Escala de MILICIAS el teniente D. Aurelio Torres Fernández por haber sido nombrado Comisario delegado de Guerra de batallón por orden circular núm. 3.521, de fecha 3 de marzo último (D. O. núm. 56).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

DESTINOS

Núm. 11.545

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de INFANTERÍA don Claudio Aláez Bayona, disponible gubernativo en Ciudad Real, según circular de 12 de agosto de 1937 (D. O. número 195), cese en dicha situación y pase destinado a las órdenes de la Subsecretaría del Ejército de Tierra para otro destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.546

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Infantería de MILICIAS D. Leopoldo Sanz Sanz, de la segunda Brigada Mixta, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

cimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.547

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de INTENDENCIA D. Antonio Melero Navarrete, pase destinado de la Pagaduría de Archena, a la Sección de Movilización y Organización de esta Subsecretaría del Ejército de Tierra, debiendo incorporarse con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.548

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor del CUERPO DE EQUITACION MILITAR D. Francisco Jiménez Ruiz, de la Escuela Popular de Aplicación de Caballería, pase destinado como profesor a la Escuela Popular de Guerra Región Catalana.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.549

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de INFANTERÍA profesional D. José Pastor Rovira, del Estado Mayor Mixto de la Base Naval de Cartagena, pase destinado a la Agrupación Sur de Defensa de Costas, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.550

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 11.313, de 21 del actual (D. O. número 155), quede sin efecto por lo que respecta al destino que se asigna al capitán de Infantería de MILICIAS D. Francisco Martí Cots, el cual continuará en el suyo anterior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.551

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los veintitrés oficiales y sargentos de Infantería de MILICIAS que figuran en la siguiente relación que empieza con el capitán D. Pedro Menéndez Soto, y termina con el sargento D. Leoncio Guindo Rodríguez, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán

D. Pedro Menéndez Soto, en expectación de destino en Barcelona, al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro.

Tenientes

D. José Molina Pérez, en expectación de destino en Madrid, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Vicente Franchesco Molina, en expectación de destino en Orihuela, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Santos Bellac Aguilar, en expectación de destino en Barcelona, al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro.

D. Santiago Tudó Suñer, id. id.  
D. Antonio Rodríguez Muñiz, id. id.  
D. Miguel Carbonero Crespo, de la 62 Brigada Mixta, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Agustín Rodríguez de la Cruz, idem idem.

D. Santiago Fernández de la Llave, en expectación de destino en Barcelona, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. José Aquitino González Gutiérrez, idem idem.

D. Eloy Llosa Gorjenechea, id. id.

D. Julio Martínez Prieto, de la Comandancia Militar de Valencia, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Felipe del Valle Ferrero, de la Escuela Popular de Guerra de Valencia, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Erasmo Morcillo Vita, de la 83 Brigada Mixta, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

Sargentos

D. José Ramón Fernández Viña, en expectación de destino en Barcelona, al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro.

D. Francisco Altes Segalés, id. id.

D. Maximino Cueva, id. id.

D. Angel Arroyo Estrella, de la 62 Briedada Mixta, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Valentín Paredes Moreno, id. id.

D. Víctor Francés Espinosa, en expectación de destino en Barcelona, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Pedro Sanjuán Maristany, id. id.  
D. Andrés Francisco Cuesta, id. id.  
D. Leoncio Guindo Rodríguez, en expectación de destino en Madrid, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Barcelona, 24 de junio de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 11.552

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Madrid, de fecha 10 del actual, con el que acompaña certificado del reconocimiento médico practicado al teniente de Infantería de MILICIAS D. Francisco Ruiz Campoy, en situación de reemplazo provisional por enfermo, con residencia en dicha plaza, por el que se comprueba se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.553

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular núm. 8.053 de 10 de mayo último (D. O. núm. 114), quede sin efecto por lo que respecta al destino que se asigna al teniente de Infantería de MILICIAS D. José Ruiz Guerrero, el cual continuará en su destino anterior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.554

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de CABALLERIA en campaña D. José Ventoso Ortiz, del regimiento de Caballería número 8, pase destinado al Cuartel General del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.555

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente, en campaña, de ARTILLERIA D. Juan Costal Barba-

rá, en situación de reemplazo por herido en esta plaza, por el que se comprueba se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto concederle la vuelta a activo, pasando destinado al C. O. P. A. núm. 2.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.556

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los tres oficiales y sargento de MILICIAS de Ingenieros (Transmisiones), que figuran en la siguiente relación, que empieza con el teniente D. Juan Morera Guma, y termina con el sargento D. Manuel Jiménez Iglesias, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Teniente D. Juan Morera Guma, al Cuadro Eventual del Ejército del Este. Otro, D. José Molina Guzmán, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Sargento D. Manuel Jiménez Iglesias, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Barcelona, 24 de junio de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 11.557

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el médico civil, asimilado a teniente, D. Ricardo Saguer Canal, del Hospital Militar base de Gerona, pase destinado al Hospital Militar de Manresa, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.558

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los 41 tenientes de SANIDAD MILITAR que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Daniel Garrido Rubio y termina con D. Cristóbal Bonilla Sánchez, promovidos a dicho empleo por orden circular núm. 9.947, de 3 de junio actual (D. O. núm. 138), pasen a cubrir los destinos que en la misma se asigna a cada uno, a los que verificarán su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

cimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Daniel Garrido Rubio, a las órdenes del jefe del Ejército de Extremadura (confirmación).

D. Enrique Lozano Caravaca, del I Centro Facultativo de Sanidad Militar, a las órdenes del General Comandante del Grupo de Ejércitos de la zona Sur-Centro.

D. Enrique García López, cesa en el Ejército del Centro y pasa destinado a las órdenes del General Comandante del Grupo de Ejércitos de la zona Sur-Centro.

D. Juan García Barrachina, id.

D. Feliciano García García, de la 64 Brigada Mixta, al batallón de Sanidad del XIII Cuerpo de Ejército.

D. Ernesto Carbonell Zaragoza, cesa al servicio de la Marina y pasa destinado al batallón de Sanidad del XIX Cuerpo de Ejército.

D. Miguel Pacheco Gutiérrez, cesa en el Ejército de Levante y pasa destinado a las órdenes del General Comandante del Grupo de Ejércitos de la zona Sur-Centro.

D. León Floria Deza, de la 64 Brigada Mixta, al batallón de Sanidad del XIII Cuerpo de Ejército.

D. Francisco Arranz Gonzalo, id.

D. Ricardo Daimiel Calero, de la 106 Brigada Mixta, al batallón de Sanidad del IX Cuerpo de Ejército.

D. Bruno González López, del segundo Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar, a las órdenes del jefe de la segunda Demarcación Sanitaria.

D. Juan Holgado Cortiguera, a las órdenes del coronel Comandante del Ejército del Centro (confirmación).

D. Germán Vicente Rodríguez, idem (confirmación).

D. Librado Vázquez González, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 3, al batallón de Sanidad del XIX Cuerpo de Ejército.

D. Moisés Dray Sanabria, a las órdenes del jefe del Ejército de Andalucía (confirmación).

D. Federico Blasco Talavera, id. (confirmación).

D. Fulgencio Moreno Paz, cesa en el IX Cuerpo de Ejército y pasa destinado al batallón de Sanidad de XXIII Cuerpo de Ejército.

D. Jesús Jaramillo Vicario, id.

D. Rafael Gallego Castro, de la 106 Brigada Mixta, al batallón de Sanidad del IX Cuerpo de Ejército.

D. Antonio Vega Serrano, id.

D. Benito Hernández Gómez, id.

D. Joaquín Arroyo Romero, id.

D. Antonio Sáinz Rieu, al primer Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar (confirmación).

D. Ramón Ubeda Casanova, de la 108 Brigada Mixta, al batallón de Sanidad del I Cuerpo de Ejército.

D. Manuel Francisco López, de la 114 Brigada Mixta, al batallón de Sanidad del VIII Cuerpo de Ejército.

D. Faustino Zuazo García, cesa en el Ejército de Levante y pasa destinado al Hospital Militar de Madrid núm. 3.

D. Jesús Pastor de la Cruz, del segundo Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar, al batallón de Sanidad del XIX Cuerpo de Ejército.

D. Julián Sánchez Ojosnegros, cesa en el Ejército de Levante y pasa destinado al Hospital Militar de Madrid número 1.

D. Valeriano Guadalajara Zamorano, cesa en la 108 Brigada Mixta y pasa destinado al batallón de Sanidad del I Cuerpo de Ejército.

D. Magín Lérica Garrido, de a las órdenes del jefe del Ejército de Andalucía, al batallón de Sanidad del XXIII Cuerpo de Ejército.

D. Francisco Solé Piqué, cesa en el Ejército del Centro y pasa destinado a las órdenes del General Comandante del Grupo de Ejércitos de la zona Sur-Centro.

D. Manuel Arranz González, de la 109 Brigada Mixta, al batallón de Sanidad del VII Cuerpo de Ejército.

D. Ángel Blauco López del Prado, idem.

D. Tomás Fernández Morcillo, id.

D. Jesús Piñero Montero, cesa en el Ejército del Centro y pasa destinado a las órdenes del General Comandante del Grupo de Ejércitos de la zona Sur-Centro.

D. Demetrio Sama Burgos, de la 110 Brigada Mixta, al batallón de Sanidad del XV Cuerpo de Ejército.

D. Francisco Velázquez Bosque, cesa en el Ejército del Centro y pasa destinado a las órdenes del General Comandante del Grupo de Ejércitos de la zona Sur-Centro.

D. Felipe Cabañas Franco, de la 115 Brigada Mixta, al batallón de Sanidad del VIII Cuerpo de Ejército.

D. Estanislao Portalés González, a las órdenes del jefe del Ejército del Este (confirmación).

D. Agustín Rodríguez Siso, de la 62 Brigada Mixta, al batallón de Sanidad del X Cuerpo de Ejército.

D. Cristóbal Bonilla Sánchez, cesa en el Ejército del Centro y pasa destinado a las órdenes del General Comandante del Grupo de Ejércitos de la zona Sur-Centro.

Barcelona, 21 de junio de 1938.—Antonio Cerdón.

Núm. 11.559

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el alférez de Complemento de SANIDAD MILITAR don José María Mir Coma, residente en Barcelona, calle Hospital, núm. 95, bajos, pase destinado al III Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar, efectuando su incorporación con urgencia, y surtiendo efectos administrativos a partir de primero del próximo mes de julio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.560

*Circular.* Excmo. Sr.: Padecido error de imprenta al publicarse la propuesta de destinos de tres suboficiales y 17 sargentos de Complemento de INGENIEROS por orden circular número 10.568, de 13 del actual (D. O. número 146), se entenderá rectificada en el sentido de que los tres primeros son suboficiales y no oficiales como han aparecido en aquélla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.561

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de INFANTERIA don Leonardo Aranda Cotore, del Ejército del Ebro, pase destinado a la 30 división, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.562

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Murcia, con el que acompaña certificado del reconocimiento médico practicado al sargento de Infantería de MILICIAS don Antonio Ramos Ponce, en situación de reemplazo provisional por enfermo, con residencia en Molina (Murcia), por el que se comprueba se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.563

†Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de Complemento del Arma de CABALLERÍA D. Rafael Rubio Cambronero, del Cuadro Eventual del Ejército del Ebro, pase a disposición de la Inspección General de Sanidad Militar para ser empleado en donde las necesidades del servicio exijan, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.564

†Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer quede rectificada la orden circular núm. 10.893, de fecha 17 del actual (D. O. núm. 150), en el sentido de que quede anulado el destino al Cuadro Eventual del Ejército del Este del sargento de Complemento de Caballería D. Pedro Udina Martorell, por pertenecer el referido sargento al Arma de ARTILLERÍA, y como tal, he resuelto pase destinado al C. O. P. A. núm. 2, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.565

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien confirmar en sus destinos del Ejército del Ebro a los sargentos de ARTILLERÍA D. Antonio Molina Font y D. Pedro Mora Pérez, ascendidos del mismo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.566

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de MILICIAS de Ingenieros D. Antonio Andreu Davó pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.567

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento en campaña de SANIDAD MILITAR, procedente de Milicias, D. Adrián Avellana Gay pase destinado al III Centro

de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.568

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de MILICIAS de Sanidad Militar D. Martín Landa López, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, pase destinado al Batallón de Sanidad del V Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.569

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 11.119, de 19 del actual (D. O. número 153), quede rectificada por lo que respecta al sargento D. Manuel Blanco Artime, en el sentido de que su primer apellido es como queda consignado, y no Franco, como en aquella se hacía constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.570

†Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de ARTILLERÍA D. Juan Coll Mas, del Ejército del Este, y el sargento de Complemento de dicha Arma D. Isidro Arbós Pelegrí, afecto al C. R. I. M. núm. 16, pasen a la situación de disponible gubernativo en Barcelona, con arreglo a la regla primera de la circular núm. 7.037, de 25 de abril último (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.571

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de INFANTERÍA en campaña, procedente de Milicias, don Mariano Ruiz Antón quede en situación de disponible gubernativo en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.572

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán del Arma de INGENIEROS D. Vidal Bolaños Mora, de ascendido a dicho empleo por orden circular núm. 7.391, de 12 de mayo pasado (D. O. núm. 115), quede en la situación de disponible forzoso, con residencia en Madrid, como presunto demente, a partir de primero del mes actual, con arreglo al reglamento de 15 de mayo de 1907 (C. L. núm. 69), y con el sueldo que determina la orden circular de 14 de enero de 1921 (C. L. núm. 22).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.573

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INFANTERÍA don Juan Fernández Viñes pase a la situación de disponible gubernativo en Madrid, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular núm. 7.037, de 25 de abril último (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.574

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a los preceptos de la orden circular número 7.037, de 25 de abril último (D. O. núm. 101), he resuelto que el teniente de INFANTERÍA en campaña, procedente de la Escuela Popular de Cataluña, D. Juan Salas Valle, destinado en el Ejército del Este, pase a la situación de disponible gubernativo en Barcelona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.575

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes en campaña de INGENIEROS D. José Bombi Llopis y D. Julio Nevado Piedra, de la Compañía de Zapadores de la 136 Brigada Mixta y del Grupo de Transmisiones del Ejército del Centro, respectivamente, pasen a la situación de disponible gubernativo, con residencia en Guadalájar, como comprendidos en la norma primera de la orden circular



núm. 7.037, de 25 del pasado mes de abril (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

### EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 11.576

**Circular.** Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. número 229), he resuelto confirmar a los treinta y seis comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el mayor de Infantería D. Copérnico Ballester Francés y termina con el sargento del Cuerpo de Tren D. Olegario Carbajal Illanes, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña de las Armas y Cuerpos que se señalan, y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

### RELACION QUE SE CITA

#### INFANTERIA

##### Mayor

D. Copérnico Ballester Francés, con la antigüedad de 1 febrero 1937.

##### Capitanes

D. Francisco González Perales, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Luis Nicolás Hernández, con la de 2 enero 1937.

D. José Nicolás Hernández, con la misma.

D. Fernando Cantero Chicano, con la de 10 febrero 1937.

##### Tenientes

D. Francisco Brotóns Cabanes, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Ovidio Sáiz Simarro, con la de 12 febrero 1937.

D. Luis Darriba Ripa, con la de 1 abril 1937.

##### Sargentos

D. Pedro Ruiz Tamayo, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Luis Sánchez Ortiz, con la de 10 febrero 1937.

#### INGENIEROS

##### Teniente

D. Juan José Jiménez García, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

##### Sargentos

D. Andrés Muñoz Bañón, con la antigüedad de 12 febrero 1937.

D. Rafael Fletes Bartoll, con la misma.

D. José María Fernández López, con la misma.

D. Fermín Puig Brotóns, con la misma.

#### CABALLERIA

##### Mayor

D. Teodoro Bustamante Frau, con la antigüedad de 1 febrero 1937.

##### Tenientes

D. José González Herrera, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Francisco Jiménez Ayala, con la de 1 febrero 1937.

D. Joaquín Criado Ruiz, con la misma.

D. Miguel Fernández Payar, con la misma.

D. Simón Egea Usero, con la misma.

D. Juan Torrecillas Alias, con la misma.

##### Sargentos

D. Frumencio Hormigos Nartes, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Antonio Muñoz Rodríguez, con la misma.

D. Miguel Buénosvinos Cuenca, con la antigüedad de 1 enero 1937.

D. Felipe Muñoz Ceacero, con la de 17 enero 1937.

D. Manuel Domínguez Alberca, con la de 1 febrero 1937.

D. Victoriano Leo Delgado, con la misma.

#### INTENDENCIA

##### Capitán

D. Juan Gómez Gutiérrez, con la antigüedad de 1 febrero 1937.

##### Tenientes

D. Miguel Navarro López, con la antigüedad de 6 enero 1937.

D. José Martínez Belda, con la de 1 abril 1937.

D. Pascual Llopis Villalba, con la de 2 abril 1937.

D. Ildefonso Silveira Herencia, con la de 1 febrero 1937.

#### CUERPO DE TREN

##### Teniente

D. José López Azogue, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

##### Sargentos

D. Antonio Torrejimenó Peralvares, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Olegario Carvajal Illanes, con la misma.

Barcelona, 22 de junio de 1938.—  
A. Córdón.

Núm. 11.577

**Circular.** Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. número 229), he resuelto confirmar a los treinta y cuatro comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el mayor de Infantería D. Salvador Trujillo Rueda y termina con el teniente de Sanidad D. Antonio Mena Muñoz, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña de las Armas y Cuerpos que se señalan, y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

### RELACION QUE SE CITA

#### INFANTERIA

##### Mayor

D. Salvador Trujillo Rueda, con la antigüedad de 12 de enero 1937.

##### Capitanes

D. Antonio Delgado Quesada, con la antigüedad de 31 diciembre de 1936.

D. Manuel Hernández Díaz, con la misma.

##### Tenientes

D. Antonio Guzmán Jurado, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Rafael Aguilar Alcaraz, con la misma.

D. José González Cuadros, con la misma.

D. Manuel Baños Fresneda, con la misma.

D. Francisco Martínez Rodríguez, con la de 1 enero 1937.

D. Luis Bueno Pérez, con la de 6 febrero 1937.

D. Antonio Manchón Jiménez, con la de 10 febrero 1937.

##### Sargentos

D. Juan Romera Gómez, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Luis Romero Sánchez, con la misma.

D. Manuel Ibáñez Aranda, con la misma.

D. Alberto Zurita Rojas, con la misma.

D. Jesús Ramos Moreno, con la de 1 agosto 1937.

#### INGENIEROS

##### Capitán

D. Camilo Roca Deulonder, con la antigüedad de 6 enero 1937.

##### Teniente

D. Dámaso Mercado García, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

##### Sargentos

D. José Juan Romero, con la antigüedad de 1 febrero 1937.

D. Luis Rodríguez Ruiz, con la misma.

#### CABALLERIA

##### Teniente

D. José Antonio Prieto de la Galla, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

##### Sargentos

D. Pedro Atalaya Acosta, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.



D. Juan Domínguez Montero, con la misma.

D. Juan Cano Camacho, con la de 1 enero 1937.

D. Julián Urbano Ramírez, con la de 1 febrero 1937.

### INTENDENCIA

#### Capitanes

D. Silverio Rodríguez Hernández, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Fernando de Echenique Iriarte, con la de 1 febrero 1937.

#### Tenientes

D. Fulgencio Bolumal García, con la antigüedad de 1 febrero 1937.

D. José Narváez Valenzuela, con la de 12 febrero 1937.

D. Ambrosio Ferrús Choví, con la de 2 abril 1937.

#### Sargentos

D. Juan Cantalejo Pineda, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Francisco Ruiz Ramírez, con la misma.

D. José Deltell Sogorb, con la misma.

D. Antonio Robles Soldevilla, con la de 12 febrero 1937.

### SANIDAD

#### Teniente

D. Antonio Mena Muñoz, con la antigüedad de 31 enero 1937.

Barcelona, 22 de junio de 1938.—  
A. CORDÓN.

Núm. 11.578

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 10.216, de 2 del actual (D. O. núm. 142), en la que figura el mayor de INFANTERÍA don Juan Elizagaray Urizarri, sea rectificad a en el sentido de que el verdadero nombre y apellidos del mismo son D. Juan M. D'Elizagaray Iribarri.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

### INUTILES

Núm. 11.579

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los trece tenientes y sargentos procedentes de MILICIAS, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Francisco Hernández Granda y termina con D. Máximo Cogollos Castaño, causen baja en el Ejército por padecer enfermedad incluído en el vigente Cuadro de Exenciones, según se comprueba por los certificados médicos que cursan las autoridades militares que se expresan, y queden en la situación militar que les corresponda. Por dichas autoridades se adoptarán las

medidas pertinentes para retirarles los nombramientos de que se encuentran en posesión, que serán cursados a esta Subsecretaría, Sección Personal.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN.

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

##### Comandancia Militar de Madrid

Teniente D. Francisco Hernández Granda.

Sargento D. Alfredo Campos Viñolo.

Otro, D. Mariano Moreno Tamarit.

Otro, D. Quintín González Conde.

##### Comandancia Militar de Cataluña

Sargento S. M. D. Antonio Carrascal Carrascal.

Sargento músico D. José Torres Liampallas.

##### Comandancia Militar de Castellón

Sargento D. José Sebastián Zorita.

##### Comandancia Militar de Murcia

Teniente D. José Ramos García.

Otro, D. Antonio Navarrete Segura.

Sargento D. Jorge López Bernal.

Otro, D. Francisco Tarazona Martínez.

##### Comandancia Militar de Albacete

Sargento de Infantería en Campaña D. Melchor Esteban Sanz.

##### 8.ª Brigada Mixta

Sargento D. Máximo Cogollos Castaño.

Barcelona, 21 de junio de 1938.—  
A. CORDÓN.

Núm. 11.580

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente y sargento de MILICIAS don Francisco Gutiérrez Martín y don Julián Calleja de los Angeles, de la 93.ª y 75.ª Brigadas Mixtas, respectivamente, causen baja en el Ejército activo por haber sido declarados inútiles a consecuencia de heridas sufridas en campaña, debiendo presentar en la Subpagaduría Secundaria del Ejército de Tierra la correspondiente documentación para que puedan justificar su derecho a percibir la pensión provisional que pueda corresponderles, y remitir a esta Subsecretaría la papeleta a que hace referencia la orden circular núm. 6.257, de 15 de abril último (D. O. núm. 92), sobre destino de los inútiles en campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

### OBREROS EMPLEADOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SANTIDAD MILITAR

Núm. 11.581

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 20 de agosto de 1937 (D. O. número 205, página 472, columna primera), he resuelto conceder en las condiciones que la misma señala, el quinquenio de 350 pesetas anuales a los empleados que prestan servicio en el Hospital Militar núm. 1 de Madrid don Eleuterio Hernando del Amo y don José Dalmau Parra. Esta disposición surte efectos administrativos a partir del día primero del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.582

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 20 de agosto de 1937 (D. O. número 205, página 472, columna primera), he resuelto conceder en las condiciones que la misma señala, el quinquenio de 350 pesetas anuales al empleado que presta servicio en el Hospital Militar núm. 1 de Madrid don Jerónimo Pascual Martín. Esta disposición surte efectos administrativos a partir del día primero de mayo último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.583

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 20 de agosto de 1937 (D. O. número 205, página 472, columna primera), he resuelto conceder en las condiciones que la misma señala, un quinquenio de 50 pesetas anuales al empleado que presta servicio en el Hospital Militar núm. 1 de Madrid don Avelino López García, correspondiéndole, por tanto, el percibo máximo de 6.000 pesetas anuales que establece el artículo quinto de la expresada disposición. Esta disposición surte efectos administrativos a partir del día primero del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.584

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 29 de agosto de 1937 (DIARIO OFICIAL núm. 205, pág. 472, columna primera), he resuelto conceder en las condiciones que en la misma señala, el quinquenio de 350 pesetas anuales al empleado que presta servicio en el Hospital Militar base de Valencia D. Antonio Francisco Martínez Albadalejo. Esta disposición surte efectos administrativos a partir del día primero de marzo del corriente año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.585

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 20 agosto 1937 (D. O. número 205, pág. 472, columna primera), he resuelto conceder a la empleada que presta servicio en la Agrupación de Hospitales Militares de Barcelona doña Isabel Baquero Calvo, la estabilidad en su destino y empleo, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 350, por llevar cinco años y once días de servicios acumulados hasta el primero de octubre del citado año. Esta disposición surte efectos administrativos a partir del expresado primero de octubre de 1937.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## PASE A OTRAS ARMAS

Núm. 11.586

*Circular.* Excmo. Sr.: Por optar por el empleo de teniente de Infantería (profesional), que le fué concedido por orden circular de 9 de enero de 1937 (D. O. núm. 111), al del citado empleo en campaña de Artillería D. Fernando Pardo de Atim González, he resuelto que el interesado cause baja en esta última Escala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## PROCESADOS

Núm. 11.587

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el coronel de INFANTERÍA D. José Ojeda Gámez pase a la situación de procesado, en Madrid, en las condiciones que determina el artículo noveno del decreto de

7 de septiembre de 1935 (D. O. número 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.588

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el escrito del Delegado Instructor del Tribunal Permanente del III Cuerpo de Ejército, he resuelto que el teniente de MILICIAS D. Francisco Mac-Donald Raimont, pase a la situación de procesado, con arreglo al decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207, página 606, columna segunda).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.589

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto quede nula la orden circular de 5 de diciembre de 1937 (D. O. núm. 293, página 456, columna segunda), por la que se declaraba en situación de procesado al teniente de MILICIAS D. Tomás Gutiérrez Soto, el que deberá quedar en la expresada situación a partir de 5 de abril del año en curso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## RECOMPENSAS

Núm. 11.590

*Circular.* Excmo. Sr.: No obstante lo dispuesto en las normas dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 de abril último (D. O. núm. 101), para desarrollo y aplicación del decreto número 74, de 22 de dicho mes (D. O. número 98), que determina las recompensas que podrán otorgarse durante la actual campaña, se viene observando con relativa frecuencia que las propuestas para premiar servicios de guerra, no vienen ajustadas a lo determinado en las mismas.

En su vista, he resuelto:

Primero. Recordar el más exacto cumplimiento de dichas normas en lo que a formalización de propuestas por méritos de guerra se refiere.

Segundo. Cuando por circunstancias especiales las correspondientes propuestas las formulen autoridades distintas a las determinadas en las mencionadas normas, habrá de acompañarse a las mismas, el informe de los jefes a cuyas órdenes operaron los propuestos, y si ésto tampoco fuese posible, se sustituirá

por una declaración jurada de los interesados, en la que se harán responsables de la veracidad de los hechos que en las mismas se hagan constar, bien entendido que si antes o después de aprobada la propuesta se probase lo contrario de lo expuesto, quedará anulada la recompensa concedida, sin perjuicio de exigir la responsabilidad a que hubiere lugar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.591

*Circular.* Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que la orden circular núm. 7.564, de 30 de abril último (DIARIO OFICIAL núm. 107), se entienda rectificada por lo que al teniente coronel de MILICIAS D. José Recalde Vela se refiere, en el sentido de que su segundo apellido es como queda expuesto y no Vera como en aquella figura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.592

*Circular.* Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto, este Ministerio ha resuelto conceder el empleo de mayor al capitán de INFANTERÍA en campaña, procedente de Milicias, D. Demetrio Rodríguez Fetená, con destino en el Cuartel General del III Cuerpo de Ejército, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra, durante la actual campaña, asignándole en su nueva categoría, la antigüedad de 22 de abril último, en armonía con lo preceptuado en la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 del citado abril (D. O. núm. 101), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por el interesado hasta la indicada fecha de 22 de abril.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.593

*Circular.* Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el jefe de los Servicios de Intendencia, por este Ministerio se ha resuelto conceder el empleo de capitán al teniente de INTENDENCIA en campaña D. Mariano Serrano Germán, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra durante la ac-

tual campaña, asignándole en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril último, en armonía con lo preceptuado en la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular número 7.002, de 24 del citado abril (D. O. núm. 101), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por el interesado hasta la indicada fecha de 22 de abril.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.594

*Circular.* Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular núm. 7.305, de 25 de abril último (DIARIO OFICIAL núm. 104), se entienda rectificada por lo que al confirmado en el empleo de teniente de la 81 Brigada Mixta D. Franco Campos Piles se refiere, en el sentido de que éste es su verdadero nombre y no Francisco Campo Quijé como en aquella figura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.595

*Circular.* Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el jefe del Ejército de Andalucía, por este Ministerio se ha resuelto conceder el empleo superior inmediato al personal que figura en la siguiente relación, que empieza con D. José María García Leiva y termina con D. José Vázquez Gómez, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra durante la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril último, en armonía con lo preceptuado en la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 del citado abril (D. O. núm. 101), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por los interesados hasta la fecha indicada de 22 de abril.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

89 BRIGADA MIXTA

A teniente de Infantería

Sargento

D. José María García Leiva.

A teniente de Infantería (Milicias)

Sargentos

D. Pedro García Bello.  
D. Felipe Ocaña Gutiérrez.  
D. Francisco Aguilera de la Chica.  
D. Antonio Páez Castro.  
D. Eyaristo Pérez Henares.  
D. Antonio Rodríguez Rodríguez.  
D. Francisco Morente Marfil.  
D. Teodoro Rosique Sánchez.  
D. Antonio Rodríguez García.  
D. Alfonso Díaz Laguna.  
D. Gregorio Fernández Román.  
D. Manuel Manzana Rojas.  
D. Rafael Ruiz Gijón.  
D. Benito Salas Calvo.  
D. Rafael Silva Rojas.  
D. Antonio Torres Bravo.  
D. Luis Reyes Roa.  
D. Fernando González Llorente.  
D. Francisco Herrera Navarro.  
D. Rafael Mármol Pérez.  
D. Antonio Revuelta Lozano  
D. Felipe Gallardo López.  
D. Ramón Soria Martínez.  
D. Nicolás Muñoz Antequera.  
D. Ricardo Serrano Vargas.  
D. Rafael Torregrosa Ramos.  
D. José Segovia Tallón.  
D. Francisco Pastor Guerrero.  
D. José Hueso Merino.  
D. José Linares Martínez.  
D. Manuel Navarro Núñez.  
D. Antonio Abad Sotillo.  
D. Benito López Díaz.  
D. Ignacio Peña Juárez.  
D. Manuel Lozano Sánchez.

A teniente de Ingenieros (Zapadores)

Sargento

D. José Morales Jiménez.

A teniente de Ingenieros (Transmisiones)

Sargento

D. José Vázquez Gómez.

Barcelona, 23 de junio de 1938.—  
A. Córdón.

Núm. 11.596

*Circular.* Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto, este Ministerio ha resuelto conceder el empleo superior inmediato (teniente), al sargento de MILICIAS perteneciente al Cuerpo de Tren del Ejército, D. Celestino París Radua, con destino en el Parque Móvil del cuarto Grupo Divisionario de Intendencia, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra durante la actual campaña, asignándole en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril último, en armonía con lo preceptuado en la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 del citado abril (D. O. núm. 101), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por el interesado hasta la fecha indicada de 22 de abril.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.597

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Jefe de la 43 división a favor del teniente de ARTILLERÍA D. Francisco Sánchez Tomás, por este Ministerio se ha resuelto conceder a dicho oficial la Medalla del Valor, con la pensión anual de 750 pesetas durante cinco años, como premio a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra y llenar, además, las condiciones determinadas en la norma séptima de la orden circular número 7.002, de 24 de abril último (DIARIO OFICIAL núm. 101), dictadas para desarrollo y aplicación del decreto número 74, de 22 del mencionado mes (D. O. núm. 98), que determina las recompensas que podrán otorgarse durante la actual campaña.

Esta pensión empezará a percibirse por el interesado, a partir de la revista siguiente a la de la fecha de la concesión.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.598

Padecido error en la publicación de la orden circular núm. 9.761, inserta en el DIARIO OFICIAL núm. 136, de 5 del actual, se reproduce a continuación debidamente rectificada:

*Circular.* Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular núm. 8.251, de 14 del actual (D. O. núm. 116), se entienda rectificada por lo que se refiere a los auxiliares facultativos segundos provisionales (tenientes) D. Antonio Ortiz Ruiz y D. José Mammaso Lumberras, de la Inspección General de Sanidad Militar, en el sentido de que el empleo que se les otorga es el de auxiliares facultativos primeros provisionales (capitán) y no el que en la indicada orden circular figura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de mayo de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.599

*Circular.* Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder el empleo de sargento, al cabo de INFANTERÍA D. Lázaro Ezquerza Gracia, perteneciente a la 130 Brigada Mixta

y en la actualidad alumno de la Escuela Popular de Guerra, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra, durante la actual campaña, asignándole en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril último, en armonía con lo preceptuado en la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular número 7.002, de 24 del citado abril (D. O. núm. 101), quedando cancelados con esta recompensa, todos los méritos contraídos por el interesado hasta la fecha indicada de 22 de abril.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.600

*Circular.* Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por este Ministerio, se ha resuelto conceder el empleo superior inmediato al personal que figura en la siguiente relación, que empieza con D. Mario Trullenque Veiga y termina con D. Vicente Caballero Greila, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra durante la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril último, en armonía con lo preceptuado en la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 de abril último (D. O. núm. 101), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por los interesados hasta la fecha indicada de 22 de abril.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

JEFATURA ADMINISTRATIVA  
COMARCAI DE INTENDENCIA  
DE BARCELONA

A sargento

Cabos

D. Mario Trullenque Veiga.  
D. José García Díaz.

DE LA INSPECCION GENERAL  
DE LOS SERVICIOS DE INTEN-  
DENCIA

A sargento

Cabos

D. Pascual Matoses Blasco.  
D. Nicolás Lorente Adán.

A cabo

Soldados

D. Felipe Salvany Simó.  
D. Vicente Caballero Greila.  
Barcelona, 23 de junio de 1938.—  
A. Cordon.

Núm. 11.601

*Circular.* Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el jefe de los servicios de Intendencia, por este Ministerio se ha resuelto conceder al cabo del CUERPO DE TREN don Marcelo Ticiano García Olivas, con destino en el primer Batallón Especial de Transporte Automóvil, el empleo superior inmediato de sargento, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra, durante la actual campaña, asignándole en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril último, en armonía con lo preceptuado en la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 del citado abril (D. O. núm. 101), quedando cancelados con esta recompensa, todos los méritos contraídos por el interesado hasta la fecha indicada de 22 de abril.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

REEMPLAZO

Núm. 11.602

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que los diez jefes, oficiales y sargentos, procedentes de MILICIAS, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Ramón Dalmau Juliá y termina con D. Baltasar Capitán Ramón, pasen a la situación de reemplazo provisional por enfermo, con residencia en los sitios que se indican, a partir de la fecha que a cada uno se señala, por hallarse comprendidos en las Instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), y serles de aplicación lo dispuesto en la orden circular núm. 7.673, de 3 de mayo último (DIARIO OFICIAL núm. 109).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayor, D. Ramón Dalmau Juliá, con residencia en Barcelona, a partir de primero de mayo último.

Capitán, D. José Puerta García, con residencia en Madrid, a partir de 7 de abril de 1938.

Teniente, D. José Aznar Nadal, con residencia en Barcelona, a partir de primero de febrero de 1938.

Otro, D. Manuel Sabate Jiméñez, con residencia en Barcelona, a partir de 20 de mayo de 1938.

Otro, D. Federico Millet Murcia, con residencia en Valencia, a partir de 7 del actual.

Sargento de Infantería en campaña, D. Isidoro Muñoz Paredes, con residencia en Barcelona, a partir de primero de abril de 1938.

Otro, D. Máximo Gallego Ontanilla, con residencia en Madrid, a partir de 4 de marzo de 1938.

Sargento, D. José Jiménez Lurqui, con residencia en Barcelona, a partir de 10 de mayo próximo pasado.

Otro, D. Francisco Navarro Gómez, con residencia en Barcelona, a partir de primero de abril de 1938.

Otro, D. Baltasar Capitán Ramón, con residencia en Barcelona, a partir de primero del actual.

Barcelona, 21 de junio de 1938.—  
A. Cordon.

Núm. 11.603

*Circular.* Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante Militar de Valencia, he resuelto que el capitán de INFANTERÍA profesional D. Juan Muñoz Motilla, del Cuadro Eventual del Ejército de Levante, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 18 de marzo último y con residencia en la expresada plaza, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.604

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de MILICIAS D. Juan Flores Carmona, en situación de reemplazo provisional por herido, según orden circular de primero de noviembre de 1937 (D. O. núm. 269, pág. 190, columna primera), siga en la misma situación en Godella (Valencia).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.605

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el escrito del General Comandante Militar de Madrid, de 11 del actual, y el certificado facultativo del reconocimiento practicado en 8 del corriente por el Tribunal Médico Militar Permanente de dicha plaza al capitán de INTENDENCIA D. Bernardo Pérez López, proponiéndole para su pase a situación de reemplazo por herido, he resuelto aprobar dicha determinación a partir del día 8 de mayo próximo pasado y con resi-

dencia en Madrid, conforme a las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.606

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Cataluña de fecha 3 del corriente mes, dando cuenta de haber declarado con carácter provisional en situación de reemplazo por herido, a partir del día 25 de mayo último, con residencia en esta plaza, al capitán asimilado de INGENIEROS don Bernardo San Pedro Feria, de la Comandancia de Ingenieros del XXI Cuerpo de Ejército, he resuelto aprobar dicha determinación, como comprendido en las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.607

*Circular.* Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante Militar de Madrid, he resuelto que el teniente de INFANTERÍA profesional D. Daniel Chinchón de la Fuente, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día primero de marzo último y con residencia en la expresada plaza, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.608

*Circular.* Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante Militar de Alicante, he resuelto que el teniente de INFANTERÍA profesional, D. Juan Borrell Salas, del Cuadro Eventual del XX Cuerpo de Ejército, pase a la situación de reemplazo por herido a partir del día 7 de abril último y con residencia en Alcoy, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.609

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Valencia de 11 del actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 4 de mayo último y con residencia en Belgida (Valencia), al teniente de INFANTERÍA profesional, don Alejandro Giner Gual, del Cuadro Eventual del XX Cuerpo de Ejército, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse ajustada a las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101), quedando sometido a la norma segunda de la circular de 28 de abril de 1937 (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.610

*Circular.* Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante Militar de Valencia, he resuelto que el teniente de INFANTERÍA en campaña, procedente de la Escuela Popular de Guerra núm. 3, D. Felipe Martín Ocaña, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 19 de mayo último y con residencia en Ciudad Real, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.611

*Circular.* Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante Militar de Valencia, he resuelto que el teniente de INFANTERÍA en campaña, procedente de la Escuela Popular de Guerra núm. 3, D. Miguel Triego Bru, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 17 de marzo último y con residencia en la expresada plaza, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.612

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Cataluña de 16 del actual, dando cuenta de haber declarado, con ca-

rácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día primero del corriente y con residencia en esta plaza, al teniente de INFANTERÍA en campaña, procedente de la Escuela Popular de Cataluña, D. Enrique Olivera Sala, del Ejército del Este, teniendo en cuenta que la enfermedad que padece ha sido adquirida a consecuencia de la actual campaña, he resuelto aprobar dicha determinación, con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 34 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101) y orden circular de 30 de marzo de 1934 (D. O. núm. 76) y como comprendido en la de 3 de mayo pasado núm. 7.673 (D. O. número 109).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.613

*Circular.* Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Comandante Militar de Cataluña, he resuelto que el teniente de INFANTERÍA en Campaña, procedente de la Escuela Popular de Cataluña, D. Manuel Rogers Espinós, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 8 de mayo último y con residencia en esta plaza, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.614

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de MILICIAS don Andrés Martín Poza, en situación de reemplazo por herido, según orden circular de 10 de febrero último (D. O. núm. 39, página 471, columna primera), siga en la misma situación en Novelda (Alicante).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.615

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Valencia, fecha 12 del mes actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 23 de abril último y con residen-

cia en dicha plaza, al teniente médico provisional D. Agustín Maiz Navalón, con destino en el Ejército de Levante, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse ajustada a lo prevenido en las Instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101) y con arreglo a la orden circular núm. 7.673, de 3 del mes próximo pasado (D. O. núm. 109).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.616

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Mahón, de 13 del actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, de reemplazo por enfermo, a partir del día 3 del corriente, y con residencia en aquella plaza, al sargento de ARTILLERÍA don Ginés Ortega Parra, del regimiento de Artillería de Costa núm. 4, he resuelto aprobar dicha determinación, como comprendido en las Instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.617

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Madrid de 13 del corriente, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido, a partir del día 6 de marzo último y con residencia en dicha plaza, al sargento de INFANTERÍA procedente de la 40 Brigada Mixta D. Luis Alba Borondo, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.618

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Alicante de 15 del actual, dando cuenta de haber declarado con carácter provisional, de reemplazo por herido, a partir de 14 de mayo de 1937 y con residencia en Don Benito (Badajoz) al sargento de ARTILLERÍA don Juan Díaz García, del Ejército del Centro, he resuelto aprobar dicha determinación, como comprendi-

do en el artículo 48 de las Instrucciones de 5 de junio de 1905 (*Colección Legislativa* núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.619

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Alicante de 18 de abril último, dando cuenta de haber declarado con carácter provisional en situación de reemplazo por herido a partir del día 13 de noviembre último, con residencia en Puerto Lumbreras (Murcia), al sargento profesional de INGENIEROS D. Ginés Jiménez Carrasco, del Centro de Organización Permanente de Ingenieros núm. 1, he resuelto aprobar dicha determinación, como comprendido en las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.620

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Valencia, de fecha 2 del corriente mes, dando cuenta de haber declarado con carácter provisional en situación de reemplazo por herido a partir del día 28 de febrero último y con residencia en dicha plaza, al sargento de INGENIEROS D. Francisco Duque de Paz, del Grupo de Transmisiones de Instrucción núm. 1, he resuelto aprobar dicha determinación, como comprendido en las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.621

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Cataluña, de 9 del actual, dando cuenta de haber declarado de reemplazo provisional por herido a partir del día 25 de abril último, con residencia en esta plaza, al subalerno pericial (ajustador), del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, asimilado a teniente, don José Cañellas Campos, como consecuencia del certificado del Tribunal Médico Militar de Barcelona, que acompaña, he resuelto aprobar dicha

determinación, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101), declarando de reemplazo por herido a partir de la indicada fecha al subalerno pericial de referencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## RETIROS

Núm. 11.622

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el auxiliar administrativo del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, asimilado a mayor, D. Antonio Avila Castuera, con destino en el Depósito de Intendencia de Alcalá de Henares, pase a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en 10 de marzo último; debiendo hacerse por la Dirección General de la Deuda, Seguros y Clases Pasivas el señalamiento de haberes que por sus años de servicio le corresponda percibir. Asimismo he dispuesto continúe prestando sus servicios en su actual destino, por el tiempo de duración de la actual campaña, en concepto de agregado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## SUELDÓS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Núm. 11.623

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular núm. 3.934, de fecha 13 de marzo último (D. O. núm. 63), y por así haberlo solicitado la interesada, he resuelto clasificar con el sueldo anual de 3.500 pesetas a partir de primero de abril próximo pasado, por contar en aquella fecha con seis años y siete meses de servicio, a la taquimecanógrafa de la cuarta Sección del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO doña Angeles Moyano Iglesias, con destino en el Parque Central Automóvil del Ejército núm. 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

**MARINA****SECCION DE PERSONAL****ARTILLERIA**

Núm. 11.624

Relación de expedientes dejados sin curso con arreglo a lo dispuesto en la orden ministerial de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59), por las causas que se expresan:

Empleo y nombre del que lo promueve: Cabo de cañón movilizado del reemplazo de 1929, Manuel Sáez García.

Objeto de la petición: Se le ascienda a auxiliar alumno de Artillería de la Armada.

Autoridad o persona que lo cursa: Jefatura de la Base Naval de Cartagena.

Fundamento por el que queda sin curso: Por carecer de derecho al no comprenderle la orden ministerial de 23 de septiembre de 1937 (D. O. número 230), ni la de 14 de mayo último (D. O. núm. 116).

Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,  
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

**CUERPO DE OFICINAS Y ARCHIVOS**

Núm. 11.625

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el oficial segundo del Cuerpo de Oficinas y Archivos de la Armada D. Armando Gómez Lozoya, pase a la situación de disponible gubernativo.

Barcelona, 24 de junio de 1938.

P. D.,  
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 11.626

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar del Cuerpo de Oficinas y Archivos de la Armada D. Marcelino Soutullo Piñón, pase a la situación de disponible gubernativo.

Barcelona, 24 de junio de 1938.

P. D.,  
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

**SECCION DE MAQUINAS  
CUERPO DE AUXILIARES DE MAQUINAS**

Núm. 11.627

Vista instancia del auxiliar de máquinas de la Reserva Naval D. Ginés Egéa Conesa, este Ministerio ha

resuelto sea baja definitiva en el escalafón de su clase, habiendo hecho renuncia a los beneficios que en su día pudieran corresponderle y quedando sujeto a la situación militar que por su edad le corresponda.

Barcelona, 24 de junio de 1938.

P. D.,  
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

**FOGONEROS**

Núm. 11.628

Este Ministerio a dispuesto nombrar cabos de fogoneros efectivos a los que lo eran provisionales Félix Navarro Meca y Diego Garrido Valverde, con arreglo al párrafo primero de la orden Ministerial de 28 de agosto último (D. O. núm. 209).

Barcelona, 24 de junio de 1938.

P. D.,  
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

**SECCION DE INFANTERIA DE MARINA**

Núm. 11.629

**Circular.** Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto se publique que a propuesta del Estado Mayor Central, y como afectado que está al de campaña, ha sido nombrado jefe de Estado Mayor de la 72 División el teniente coronel (habilitado) de Infantería de Marina D. José García Bamboa, que en la actualidad mandaba la primera Brigada de su Cuerpo (151 en operaciones).

Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,  
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 11.630

**Circular.** Excmo. Sr.: Vacante el mando de la primera Brigada de Infantería de Marina (151 en operaciones) por pase a otro destino del teniente coronel (habilitado) D. José García Gamboa, este Ministerio ha dispuesto que mientras tanto se tramita y resuelve la propuesta conseguida se haga cargo, interinamente, de aquel mando el teniente coronel del mismo Cuerpo D. Luis Calleja González.

Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,  
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

**INTENDENCIA GENERAL DE MARINA****COMISIONES**

Núm. 11.631

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a las dietas dobles reglamentarias las comisiones del servicio desempeñadas por el personal que se reseña y por el tiempo de duración que al frente de cada uno se indica, como comprendidas en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), debiendo afectar el importe de dichas dietas dobles al capítulo primero del vigente Presupuesto.

Barcelona, 24 de junio de 1938.

P. D.,  
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

**RELACION QUE SE CITA**

Auxiliar alumno de Artillería, don Juan Cordillo Villos, trece días en Barcelona.

Auxiliar alumno torpedos y electricidad, D. José Velasco Zabala, íd. Otro, D. Manuel Gómez Ferrer, íd. Otro, D. Arsenio Couceiro Vidal, ídem.

Teniente maquinista, D. Damián Lérica Forné, ídem.

Otro, D. Vicente Gallo del Villar, ídem.

Auxiliar máquinas, D. Camilo Chapela Cordeiro, ídem.

Otro, D. Guillermo Mera Cid, ídem.

Auxiliar alumno máquinas, D. Juan Valero Paredes, ídem.

Otro, D. Juan M. Aguilar Anguil, ídem.

Otro, D. Joaquín Campillo Hernández, ídem.

Alferez de navío, D. Juan González Villa, ídem.

Auxiliar alumno Artillería, D. Francisco Casal Castro, ídem.

Otro, D. Arturo Sardina Picos, íd.

**AVIACION****Subsecretaría****SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES**

Núm. 11.632

**Circular.** Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el coronel D. Emilio Herrera Linares en súplica de que se le abone el 50 por 100 de su sueldo y el 20 por 100 del mismo de premio por títulos aeronáuticos durante el período comprendido entre el primero de agosto de 1930 y el 31 de mayo de 1936 y que dejó de percibir por haber estado en



situación de procesado, que terminó en virtud de orden circular de 16 de junio de 1936 (D. O. núm. 138), quedando sin efecto con todas sus consecuencias el procesamiento, y oído el parecer de la Intervención Delegada, este Ministerio ha tenido por conveniente resolver le sean satisfechas las citadas diferencias y premio, de acuerdo con las disposiciones vigentes y que se reclamen y abonen por el Centro General Administrativo con cargo al capítulo primero de la Sección quinta, Subsección segunda del vigente presupuesto, previa presentación de una declaración jurada suscrita por el interesado de no haberlo percibido con anterioridad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,  
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

Núm. 11.633

**Circular.** Excmo. Sr.: Vista la instancia del mayor movilizado don Antonio Grancha Baixauli, solicitando se le conceda el 20 por 100 de premio por el título en atención a poseer el de ingeniero aerotécnico y sin prejuzgar nada sobre la equiparación de este título con el de ingeniero aeronáutico, haciendo aplicación de lo dispuesto en la orden circular de 10 de agosto de 1937 (D. O. núm. 194), este Ministerio ha tenido por conveniente concederle el 20 por 100 sobre su sueldo, mientras duren las actuales circunstancias, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de primero de octubre de 1937, fecha en que fué movilizado.

Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,  
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

#### SECCION DE PERSONA

#### LICENCIAS

Núm. 11.634

**Circular.** Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento piloto del Arma de Aviación D. Angel Graño Díaz y el certificado de reconocimiento facultativo que a la misma acompaña, he resuelto concederle dos meses de licencia por enfermo para Sabadell (Barcelona), con arreo a las instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,  
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

#### MECANICOS CONDUCTORES EVENTUALES

Núm. 11.635

**Circular.** Excmo. Sr.: Como resultado de los exámenes efectuados en el batallón de Transportes número 2, según concurso convocado por orden circular núm. 8.269, de 12 de mayo último (D. O. núm. 116), he resuelto nombrar cabos mecánicos conductores eventuales del Arma de Aviación al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad de 12 del actual y afectos administrativos a partir de la próxima revista de Comisario.

Francisco Pastor Santos.  
Manuel Campos García.  
Rogelio Cebrián Segovia.  
Manuel Cruz Burgueño.  
Pedro Cañada López.  
Mariano Abarca García.  
Pedro Nohares Ruipérez.  
Eusebio López Reolid.  
Mariano Navarro Jiménez.  
Juan Antonio López Reolid.  
Juan Linares López.  
Antonio Ballesteros García.  
Francisco del Amo Moratilla.  
Bernardo García Casas.  
Antonio Romero Alcaraz.  
José Martínez Palazón.  
Ramón López Olivares.  
Vicente Martín Ampudia.  
Ignacio Rodríguez Pardo.  
Bautista Piles Vila.  
José Abad Sanfélix.  
Enrique Rivas Melo.  
Salvador Girona Albuixech.  
Angel Navarro Miguel.  
Tomás García Jiménez.  
José Conesa Ortega.  
Vicente Carabal Ferris.  
Paulino Hernández Martínez.  
Eduardo Raboso Vaquero.  
Clemente Villaseñor Plaza.  
Fausto Moreno Rodríguez.  
Gerardo Vaquero Navalón.  
Juan Antonio Collado Muñoz.  
Andrés López Tebar.  
José Manresa López.  
Modesto Botella Blanquer.  
Miguel Maraver Carreras.  
Joaquín Castelló Martínez.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,  
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

#### MOVILIZADOS

Núm. 11.636

**Circular.** Excmo. Sr.: Padecido error en la publicación de la orden circular núm. 8.635, de 17 de mayo último (D. O. número 120), por la que se moviliza con el empleo de sargento a diverso personal de capataces y celadores de Obras de esta Arma, he resuelto se entienda rectificada aquella en el sentido de que Zacarías de Agustín Prado, que en

la misma figura, se llama Zacarías de Agustín Fraga.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de junio de 1938.

P. D.,  
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

#### RECOMPENSAS

Núm. 11.637

**Circular.** Excmo. Sr.: Vista la disposición ministerial núm. 8.768, de fecha 20 de mayo último (D. O. número 122), por la que se promueve a los empleos de cabo y sargento a diverso personal de la D. C. A. por su actuación en diversas operaciones de guerra, entre el que figura comprendido el cabo de Aviación D. Alfonso Canut Moscardó, quien por la misma es promovido al empleo de sargento de Artillería; teniendo en cuenta que dicho cabo contrajo los méritos motivo de su ascenso en época en que la referida D. C. A. pertenecía al Arma de Aviación y que actualmente presta sus servicios en la misma Arma, adonde se reintegró en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 4 de enero próximo pasado (D. O. núm. 7, página 66, columna primera), que determinó la futura dependencia de aquel organismo del Ejército de Tierra, he resuelto confirmarle en el expresado empleo de sargento para el Arma de Aviación, con la misma antigüedad y efectos administrativos que le fueron señalados en la disposición citada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,  
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

#### REEMPLAZO

Núm. 11.638

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto declarar en situación de reemplazo por enfermo, a partir de 19 del actual, con residencia en Barcelona, al teniente mecánico del Arma de Aviación D. José Hidalgo González, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,  
CARLOS NÚÑEZ

Señor...